

Fg N° 627472



ESC. MARIANA ABO ZUMARAN - 08338/7

GRALADO SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTA N°55 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. En Montevideo, el 11 de agosto de 2016, siendo las 11:30 hs, se reúne en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 – Sala de Capacitación, los Accionistas de la sociedad que se detallan en el libro debidamente certificado “Registro de Inscripción de Accionistas”, a los folios números N° 33 y N° 34 .

Se deja constancia que se realizó la presentación ante Auditoria Interna de la Nación, concurriendo sus inspectores.

Estando presentes accionistas tenedores de acciones por valor nominal de \$ 4.993.984 que representa el 38,97 % del capital social, se registraron 24 accionistas y asistieron 20 accionistas representados de la forma que se detalla: 14 por sí, 6 por poder.

Los mandatarios que comparecen no están comprendidos en las prohibiciones del Art. 351 de la Ley 16.060.

Se da por iniciada la Asamblea en segunda convocatoria y se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA**1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.**

Se resuelve designar de acuerdo a la Ley 16.060 como Presidente al Cr. Carlos A. Lecueder y como Secretario al Sr. Alejandro Hernández.

Se aprueba por unanimidad.

2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016.

Se deja constancia que se recibieron los informes del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia, los cuales se encuentran copiados en sus respectivos Libros.

Se da lectura a la Memoria Anual presentada por el Directorio.

Se recibió y entregó a cada accionista el dictamen de KPMG de fecha 29 de julio de 2016, por los Estados Financieros por el ejercicio anual cerrado el 30 de abril de 2016 con sus notas y anexos.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30.04.16

El ejercicio cerrado al 30 de abril de 2016 arrojó una ganancia de \$ 104.516.176 (pesos uruguayos ciento cuatro millones quinientos dieciséis mil ciento setenta y seis).

Con fecha 11 de junio de 2015 el Directorio resolvió distribuir dividendos anticipados por u\$s 1.300.000, equivalentes a \$ 34.743.800 imputados al resultado del presente ejercicio.

Con fecha 9 de marzo de 2016 el Directorio resolvió distribuir dividendos anticipados por u\$s 1.200.000, equivalentes a \$ 38.641.200 imputados al resultado del presente ejercicio.

Se propone imputar estos dividendos adelantados al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016 y que el saldo resultante por \$ 33.131.176 pase a Resultados Acumulados.

Asimismo el Directorio propone a la Asamblea, la distribución de u\$s 2.200.000 pagaderos: u\$s 1.100.000 el 10 de setiembre y u\$s 1.100.000 el 9 de noviembre sobre resultados acumulados, para lo cual deja constancia que existen resultados suficientes.

No se propone la constitución de la reserva legal, por encontrarse en el tope.

Todos son aprobados por unanimidad.

Se informa que con fecha 15 de junio de 2016 el Directorio resolvió distribuir dividendos por u\$s 1.200.000 equivalentes a \$ 36.902.400, que se imputan al resultado del ejercicio que cerrará el 30 de abril de 2017.

3) Designación del Auditor Externo y de la Calificadora de Riesgo.

El Directorio plantea seguir con KPMG Uruguay como Auditor Externo y con Moodys Latin America Agente de Calificación de Riesgo.

Luego de un intercambio de ideas se resuelve por unanimidad las designaciones planteadas.

4) Designación de los Directores, sus cargos y fijación de sus retribuciones.

Luego de un intercambio de ideas se resuelve que el Directorio quedará compuesto por:

Presidente: Cr. Carlos A. Lecueder
Vice-Presidente : Dr. Luis Muxí
Director: María Catalina Vejo
Síndico: Ing. Miguel Peirano

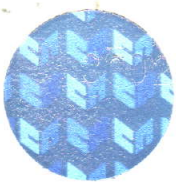
Y que los Directores actuarán en sus cargos en forma honoraria. Para el Síndico la retribución será de \$ 152.250 (pesos ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta) mensuales por todo concepto, ajustándose en función del Valor Pasajero Kilómetro. Se ratifica la vigencia de lo resuelto en las Asambleas N° 43 y N° 45 del 23 de junio de 2010 y 30 de noviembre de 2010.

Este punto es aprobado por unanimidad.

5) Responsabilidad que compete a los Directores.

Se establece que los mismos han desarrollado su actividad conforme a lo que determinan las normas vigentes.

Este punto es aprobado por unanimidad.



Fh N° 300289



ESC. MARIANA ABO ZUMARAN - 08338/7

6) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.


Se resuelve que el accionista que firmará el Acta aprobando lo resuelto será la

Este punto es aprobado por unanimidad.

Se deja constancia que participaron en la Asamblea representantes acreditados de Integración Afap, conforme surge del libro de registro, sin votar en la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez aprobada y suscrita la presente, se levanta la sesión.


Carlos A. Lecueder


Alejandro Hernández

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original que
tuve a la vista. EN FE DE ELLO, a solicitud de
parte interesada y para su presentación ante -
cualquier autoridad pública o privada extendiendo
el presente que sello, signo y firmo en Monte-
video el once de agosto de dos mil dieciséis.

M Mariana Abó Zumarán

MARIANA ABO ZUMARAN
ESCRIBANA

Arancel
Mon 452
Mont 70

M. Abó

